

# DIARIO DE SESIONES



DE LAS

## CÓRTESES GENERALES Y EXTRAORDINARIAS.

SESION DEL DIA 21 DE OCTUBRE DE 1810.

Se mandaron pasar á la comision de Guerra dos proyectos militares, uno de D. José Aguirre Irisarri, y otro de D. Rafael Perez Salcedo.

Los inquisidores de la Suprema pidieron por escrito que se les señalase dia para venir á jurar, y se señaló el dia 23, quedando el Sr. Presidente encargado de prevenir que se presentase á esta ceremonia solo el decano del Tribunal.

Renovándose la discusion sobre el proyecto de la libertad de imprenta, se leyó el art. 6.º, que es el siguiente:

«Todos los escritos sobre materias de religion quedan sujetos á la prévia censura de los ordinarios eclesiásticos segun lo establecido en el Concilio de Trento.»

El Sr. Mejía pidió que se ampliase la libertad de la imprenta aun á las obras religiosas.

Opúsose el Sr. Muños Torrero y otros, por estar adoptado el proyecto solamente en cuanto á ideas políticas; y el Sr Gallego manifestó que esto debia entenderse en contraposicion á ideas religiosas; de suerte que las materias de ciencias, artes, etc. podrán escribirse é imprimirse sin prévia licencia.

Discutido el artículo, quedó aprobado, y el Sr Presidente difirió la continuacion de la discusion para otro dia.

Se mandó pasar á la comision de Guerra un oficio del Ministerio del mismo ramo, en que se propone que el señor Diputado Tagle, oficial de Guardias Españolas, quede de supernumerario en su cuerpo, y que se provea su empleo para que no se perjudique el Real servicio.

Se hizo presente que el Consejo de Indias y sus subalternos habian prestado el juramento á las Córtes; y se levantó la sesion.